

PARA CADIZ.	
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn.	13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho.....	12.
Para fuera de Cadiz franco de porte.....	16.

EL Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1017.

Martes 21 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS DEL REINO.

Se han publicado las siguientes alocuciones.

SEVILLA 18 DE ENERO.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El calor de los partidos ha arrastrado la cuestion electoral á un terreno desconocido, empleando los combatientes armas vedadas, que se esgrimen por personas que, al ménos creí neutrales, y que jamas los sospeché gefes de faccion. A pesar de hostilidades tan inauditas, de esfuerzos desesperados y de cuantos arbitrios puedan inventarse, mientras yo exista en el mando de la provincia, han de respetarse las leyes, ha de ser libre la voluntad de los electores y esta ha de tener todas las garantías que la misma ley apetece.

Uno de los medios que se han empleado con mas astucia y diligencia, es la sumaria principiada por el alcalde primero constitucional de esta capital, el dia 8 del corriente. En ella se pretendió envolver á personas influyentes en un partido para desalentarlos, y que dejasen libre el campo á su adversario. A este fin se quiso sustraer de mi autoridad un asunto, que por su naturaleza y circunstancias me correspondia examinar. Adopté medidas vigorosas para frustrar esta idea, y de estas mismas medidas se ha sacado el material conveniente para dirigir nuevos ataques contra mi persona y autoridad, porque suponen que cuando se atreven á ella, no habrá otra á cubierto de sus tiros. Se engañan miserablemente: libre será la eleccion, con libertad se emitirán los votos en las urnas electorales, y desgraciado el que intentase coartarla.

Por lo demás, mis actos públicos, mis procedimientos administrativos y hasta mi conducta particular solo el gobierno de S. M. puede censurarla. Los ataques de la prensa los desprecio como expresion de la opinion de un solo partido, los de algunas personas constituidas en dignidad y que han tratado este asunto con poca circunspeccion y decoro, tambien el gobierno los juzgará y reprimirá ciertamente.

Las leyes no se invocan en vano: cuando se violenta su testo, cuando se les dá un sentido equivocado, cuando se usa de un lenguaje grosero, no solo en las autoridades, sino es con el último hombre del pueblo; el magistrado desciende del sòlio y se confunde con la muchedumbre, pero cuando estas violencias se cometen en una circunstancias como las actuales, cuando se da publicidad á unos actos que debian afrentar á sus autores, entónces se comete un crimen que si se repite me veré en la precision de refrenar.

¡Alerta hombres de bien de todos los partidos! Ciudadanos pacíficos, vecinos útiles y contribuyentes, se trata de vuestros intereses mas sagrados, rechazad las pèrfidas sugerencias de hombres mal intencionados que se encubren con todos los disfraces; la liza electoral os está asegurada por mis esfuerzos y los del digno capitán general de este distrito con quien estoy de acuerdo unos todos y proceded con candor y buena fé, sin espíritu de hostilidad ni odio á depositar vuestros sufragios en las personas que creais mas á propósito para aseguraros mayor suma de felicidad y despreñad las intrigas de los enemigos eternos de vuestro reposo. Sevilla 17 de Enero de 1840.—El gefe político, *Simon de Rojas*.

—SEVILLANOS: En los solemnes dias en que los habitantes de esta capital van, como los demas españoles, á ejercer el mas importante y trascendental de los derechos constitucionales, es una obligacion sagrada, no solo de las autoridades sino tambien de todos los ciudadanos, mantener la tranquilidad pública á toda costa. Seguro es que en esta ciudad no será turbada en lo mas mínimo, porque es bien conocida la cordura, y notorio el amor al órden de los sevillanos. Pero como nunca faltan discolos que promuevan el desórden, aprovechando todos los medios y todas

las ocasiones, la autoridad militar de acuerdo con la civil, vigilará noche y dia y tendrá toda la fuerza pública preparada en diferentes puntos, para proteger á todos los ciudadanos pacíficos.

Electores de todas opiniones políticas: concurrid á depositar vuestros votos en las urnas electorales: las autoridades protegen vuestros derechos y vuestras opiniones; y el desdichado que intente con el menor acto coartar aquellos ó violentar estas, entre el amargo del crimen y el castigo no mediará un instante. Sevilla 18 de Enero de 1840.—El capitán general—Francisco Sanjuanena.

El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 21 DE ENERO.

Calmada algun tanto la irritacion que produjo en los ánimos de la mayoría sensata de este pueblo la conducta escandalosa observada por los Sres. Alcaldes al presidir los nombramientos de las mesas electorales, podremos ya hablar con mas mesura para noticia de los suscritores que residen fuera de esta poblacion; pues aquí está por demas ningun género de comentario, siendo bien conocidos los hechos y patente la impudencia con que se ha ultrajado á centenares de hombres honrados entre quienes se veian generales, gefes, magistrados y lo mas selecto del vecindario. Esos hombres que traen siempre en boca la libertad, que se muestran bajos aduladores del populacho, que nos hablan continuamente de la ley, y que se dicen acérrimos enemigos del despotismo, manifestaron en aquel acto solemne toda la petulancia, todo el engreimiento y toda la osadia propia de quienes dominados por una necia y ciega ambicion, toman el oficio de patriotas para salir de la oscuridad á que debieran quedar reducidos.

Dividida la ciudad en dos distritos, y morando la mayor parte de los electores en el centro, parecia natural y lo exigia así la consideracion que se merece la parte escogida del pueblo, que se señalasen los locales para aquel solemne acto en los edificios que ya en otras ocasiones sirvieron al mismo objeto. Desentendiéndose el Exmo. Ayuntamiento de estas consideraciones eligió los de Sto. Domingo y el Hospicio situados en las opuestas estremidades de la poblacion, á riesgo de que los frios ó lluvias propios de la estacion retragesen á los electores de concurrir, ó perjudicasen en su salud á los valedudinarios. Pero pareciendo todavía poco este vejamen, se escogió dentro de dichos edificios, particularmente del de Sto. Domingo, un local oscuro, estrecho, incapaz de contener ni aun con presura la mitad de los individuos que eran llamados, por cuya causa los concurrentes tuvieron que estar de pie durante cinco horas apiñados unos sobre otros. Hasta aquí lo determinado y de lo único de que es responsable el Ayuntamiento; pero aun suponiendo que á obrar de este modo fuese inducido por la contraria opinion de

sus capitulares á los del partido moderado que han sido los perjudicados por esta disposicion, nada hay que estrañar en una época en que tales armas están en uso, y no por usarlas se prueba nada que perjudique á la moralidad de los que lo han determinado.

No sucede así por desgracia con los Sres. Alcaldes. Su conducta es agena de cualquier individuo como particular, como caballero y como hombre público. Nos limitaremos al Sr. Alcalde Dominguez que fué á quien observamos de cerca, pues aunque su compañero el Sr. Piñillos incurrió en las mismas infracciones, acordadas sin duda entre ambos de antemano, manifestó alguna mas deferencia á la distinguida compañía que presidia. El Sr. Dominguez faltó á todos los principios de una buena educacion, usó de modales groseros y se figuró sin duda que tenia delante algunos centenares de la hez del pueblo. Ostentando un ciego respeto á la ley, esta fué allí solo su voluntad; habló con desprecio de las circulares del gobierno, desconociendo la facultad que da al Rey la Constitucion para espedir las instrucciones conducentes al mas exacto cumplimiento de las leyes; y hablando así, tomaba de las circulares lo que creia un medio para prolongar el acto y aburrir á los electores ménos entusiasmados, como fué la distribucion de las contraseñas, y rechazaba lo que podia impedir los fraudes como es tomar nota de las personas á quienes entregaba las contraseñas, y aun resistió con descaro singular á que se llevase cuenta del número de personas á quienes se entregaban. Varias y muy fundadas fueron las observaciones que le dirigieron varios de los electores; pero todo en vano.

Ha sido costumbre en las anteriores elecciones, presididas por los hombres que llaman retrógados, que estos invitasen á los electores á que designaran una ó dos personas de cada bando político para que les acompañasen en el escrutinio é inspirase esta operacion mas confianza.

Ahora los alcaldes progresistas no solo no tuvieron por conveniente hacer dicha invitacion, sino que pedida la intervencion por la mayoría del Colegio electoral, la negaron sin querer sujetarla á votacion. Ambos Alcaldes estaban designados por el bando progresista para presidentes de las mesas. Estaba pues en su delicadeza, y aun tambien en su conveniencia, admitir la intervencion de los electores, pues en el caso de ser electos evitaban que se criticase fraudulento el escrutinio. Hubieran evitado lo que ahora se dice por todos, grandes y chicos, y aun por los progresistas de buena fé; y es que segun el cálculo que se habia formado por el conocimiento que se tiene de la opinion de las personas allí presentes, la votacion de la mesa, particularmente en el distrito de Santo Domingo, estaba ganada en gran mayoría por el partido monárquico-constitucional, y de esto hay tal convencimiento, que de la mayor parte de las gentes dan por cierto que el Sr. Dominguez leia los votos

á su placer. Esto podrá ser falso si se quiere, podrá ser un alucinamiento de los que así piensan; pero no por eso deja de suceder y de perjudicar al buen nombre de la persona que es objeto de tal sospecha, sin que valgan todas las protestas que pueda hacer el Sr. Dominguez para sincerarse. Siendo designado para presidente de la mesa por el partido progresista en competencia con otro individuo muy respetable del monárquico-constitucional ¿qué hubiera perdido S. S. en acreditar que su elección era la verdadera expresión del colegio electoral?

Ha merecido ayer los elogios mas encarecidos la noble y leal conducta observada por el Sr. Escrutador Campos Ansórrégui, en el escrutinio del primer distrito. Mañana nos estenderemos mas sobre la ocurrencia que dió motivo á que el Sr. Campos se distinguiese tan honrosamente.

Tenemos entendido que el Sr. Comandante general ha dictado medidas eficaces para que no se repitan en el colegio electoral de Santo Domingo los excesos lamentables que hemos presenciado hoy. En tal concepto los Sres. electores pueden concurrir con toda confianza á emitir sus votos. La autoridad debe vigilar los pasos del muchacho quebrado y de su sobrino.

Del Piloto.

Para gobierno de los electores en el voto que van á dar eligiendo entre las dos opiniones que ante ellos se presentan solicitando cada cual para sí un fallo favorable, convendría que nuestros opositores se desahucen de declamaciones vagas, y de una vez nos declarasen específicamente cual es su sistema; el cual, si los hemos de creer, encierra tantas preciosidades, y carece enteramente de defectos. Porque andarse con elogios al pueblo, y censuras de los ricos ó ilustres por su cuna ó servicios y dignidades, con vituperios de los empleados, y lástimas de los contribuyentes, con teorías sobre la soberanía de la nación, y la libertad, y los derechos de los ciudadanos, es entretenerse con palabras vacías de sentido, que si en épocas ya añejas gustaban, y pasaban por buenas, en la época actual de progreso están conocidas por lo que valen. Quien esto escribe se acuerda de que en 1831 oyó á varios ingleses ilustrados, muy liberales y apasionados á sus vecinos los franceses, criticar á la oposición de Francia porque en vez de proponer reformas visibles y palpables se entretenia en averiguar si en la revolución de Julio de 1830 estaba reproducida la de 1789 ó continuada la restauración, y si Luis Felipe era rey por llevar el nombre de Borbon, ó á pesar de ser de la familia de los reyes destronados. No andaban quizá muy justos estos censores, aunque tampoco fuese razón tacharlos de injustos, pues al cabo en Francia si hay quien se entretenga en pueriles cuestiones, abundan los que atienden á negocios, en cuya mejor ó peor solución, van librados el bien público y el de los particulares. Pero lo que dicho de la nación vecina era demasiado riguroso, dicho ahora de los progresista-patriotas de nuestra tierra, sería la sentencia mas justa posible. Mucho claman, pero poco ó nada esplican. Y si esplicasen lo que desean, acaso perderían votos. Bueno será por tanto preguntarles acerca de los asuntos sobre los cuales callan.

En primer lugar, tocante á la Constitución vigente estamos acordados. Ellos dicen que no, pero no basta decirlo, sino que se ha menester probarlo. Acusadores nuestros se muestran quienes de poco parciales de la Constitución nos tachan, y al acusador corresponde probar el cargo que hace. Acusadores de ellos nos volvemos á veces, y cuando lo somos, prontos estamos á apoyar en pruebas las acusaciones que presentamos.

En cuanto á dogmas abstractos sobre el origen de la soberanía diferimos en varios puntos, y convenimos en otros, pero siendo la discordancia sobre teorías inútiles y la avenencia sobre reconocer por buena la forma de gobierno existente, viene á ser materia de levisima importancia la conformidad y desconformidad de nuestras doctrinas.

En cuanto á moralidades sobre cortes y cortesanos tambien habrá puntos en que concurramos, y otros en que discrepemos, pero al cabo ¿tienen ellos un medio de que no haya corte habiendo reyes? Si le tienen, díganle. Y si juzgan malos los reyes, esplíquense claro, y sabremos que ó no quieren la monarquía, ó la miran como un mal necesario, de lo cual, á no quererla, no va mucha distancia.

Claman contra los ricos y elevados en gerarquía. Y con su clamor ¿qué desean, qué piden? ¿Igualdad política y civil? ¿La hay, y nadie reclama contra ella. ¿Igualdad de caudales? Sí tal anhelan, no lo encubran, y declaren además por que medios piensan llegar ó acercarse á ese su término apetecido. ¿Despojo de la propiedad de algunos? Pues manifiéstelo esplicando como la doctrina autorizadora del despojo de unos no ha de autorizar que á otros se despoje cuando así convenga á quien sea dueño del mando y poder.

¿Quieren quitar dignidades y condecoraciones? Pues no lo disimulen.

¿Quieren que no haya empleados? Pues ¿por qué no cantan de plano este peregrino proyecto?

¿Quieren las dignidades, condecoraciones y empleos solamente para ellos? Pues hablen claro, y se sabrá qué pretenden, fingiendo aspirar á otra cosa muy diversa.

¿Quieren empleados mal pagados y nada respetados? Pues esplíquelo, y prueben cómo semejante gente podría servir al Estado con público provecho, sin cobrar por medio de la corrupción el pasar y el crédito que les hace falta.

¿Quieren rebajar por demas las contribuciones? Pues demuestren como podrá hacerse sin tal daño del servicio público que pierdan por un lado los contribuyentes harto mas que ganarían por el otro.

¿Quieren ó no quieren leyes? ¿Y cómo las quieren? ¿Acaso arregladas á la Constitución actual de que se proclaman adoradores, ó de espíritu no solo democrático, sino anárquico, por ser de índole incompatible con la de todo gobierno?

Díganlos si piensan tener diputaciones de provincia y ayuntamientos que tanto por su composición cuanto por sus facultades sean independientes del supremo gobierno y puedan desoledecerle y aun hacerle guerra.

Díganlos si quieren que en las filas de la Milicia Nacional pueda entrar no solo el propietario pobre y el honrado artesano, sino hasta el mendigo y aun el vano y el delincuente.

Díganlos si pretenden abusando de la voz libertad de imprenta que sea lícito estampar lo que escrito ó dicho sería cosa punible y aun castigada.

Pues que celosos de la conservación de nuestra religión divina se pregonan proclamen los medios que para conservarla tienen discurridos, con que han de mantener el culto y clero, y si persisten todavía en providencias desvariadas de las cuales sería un cisma consecuencia infalible.

Dígan que harán respecto á los fueros de las provincias exentas, y si tratan de deshacer lo ya hecho en este punto.

Dígan como piensan proceder respecto á los antes secuaces del Pretendiente.

Dígan si para terminar la guerra aprobarían que se hiciesen convenios como el de Vergara.

Espliquen como piensan proceder con el gobierno francés al cual tanto infaman y denuestan, y como piensan remediar los daños que segun suponen nos está haciendo.

Demuestren como, gobernando ellos, y planteado su sistema podrá entrar España en amistoso trato con las demas potencias de Europa. O si convienen, como quizá harán, en que no es ello posible, prueben que estaremos bien siguiendo separados de la comunión europea.

Sobre todos cuantos asuntos acabamos de tocar

no reusamos nosotros entrar en esplicaciones claras y terminantes. ¿Por qué no nos imitan nuestros adversarios?

¿Por qué? una respuesta daremos que quizá aparezca á algunos aventurada, pero que es en nuestro concepto fundada por demas y cierta.

Porque de ellos un crecido número nada ha pensado y nada sabe mas que repetir como loros cuatro palabras y frases sobre libertades y derechos, y otro número menor tiene planes que no osa confesar, ó poner patentes, pues por lo descabellados é incompatibles con todo sistema gubernativo hasta el de una bien ordenada república, conocidos serían al momento desechados, no sin acreditar de poco juiciosos á quienes los tienen formados y ponerlos en ejecución intentan.

Del Diario de Comercio de Sevilla.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

CONCLUSION.

Al recorrer lo que llevamos escrito sobre este asunto, y ojear nuevamente el folleto de que hemos procurado dar una ligera reseña, hemos conocido cuan imperfecta ha de ser la idea que el público formará de él por tan sucinto análisis. Pero nos lisonjearnos de haber por lo ménos contribuido á llamar la atención pública á la materia, despidiéndonos de ella con algunas breves observaciones de entre las muchas que sugiere la lectura de este expediente. De nada se oye hablar tanto en el día entre nosotros, fuera de las cuestiones políticas del momento, como de la necesidad de fomentar el espíritu de asociación. Todo el mundo sabe ya referirse á la Inglaterra, la Francia y otros países, para probar las ventajas de este espíritu. No hay quien no cite empresas colosales de las que abundan en el extranjero, creadas y sostenidas por este poderoso elemento de felicidad pública. Y siendo esto tan comun tópico de conversacion, que el que no entiende de ello, ya hace sus disertaciones con la misma volubilidad que el que tiene conocimiento, ¿en qué cabeza cabrá esperar ver lo que ahora tocamos? Estas gentes que hablan tanto, que predicán la necesidad de fomentar las empresas entre nosotros, tanto económico político á la violeta, ¿que conducta observan cuando se presenta una empresa de las que cacarean como tan necesarias? ¿Qué hacen? repetimos. A la vista está. ¿Se prueba que la empresa es gravosa al público? Alguno que otro ha querido probar esto, y en ello ha mostrado cuan fácil es disparatar en hablando á la ligera. Se han hecho cálculos descabellados, se ha querido probar lo blanco negro, se nos ha querido probar por las mismas personas, y casi en el mismo instante que nuestro río estaba casi bueno, que su restauración era cosa cortísima que casi se podía dejar á sí propio, y por otro lado que era obra imposible sin operaciones colosales. Hemos oído con admiración despreciar el sistema de limpia como ineficaz ó insuficiente al propio instante, que se calculaba que una draga, por poco mas que nada, lo compondría todo. Esta, é infinitas otras contradicciones estan estampadas en el expediente impreso. Ellas prueban la clase de criterio que ha dirigido el exámen de las propuestas hechas y el espíritu de la oposición que encuentran. Como observadores imparciales, esta última consideración es la que mas nos lastima. La empresa podrá ser perjudicada por esta oposición, y nosotros lo sentimos, pues merece otra suerte. Pero si no es hoy, mañana triunfará la razón. Por esto, no nos desanima la oposición que vemos á mejora tan apetecible. Lo que nos duele es la oscuridad, la falta de valentía, de sinceridad, de espíritu varonil, que notamos en la oposición. Es una desgracia lamentable, una de las mayores que afligen á nuestro pais y estorban su adelanto. Se presenta en público una empresa y vemos inmediatamente trabajar con espíritu de oposición una envidia que es lastimosa. El que tiene un interes que cree dañado, ¿por qué no lo manifiesta con franqueza? ¿Por qué no lo defiende abiertamente? no con intriga y oscurantismo. Ya que tanto se habla y se cita el extranjero, ¿por qué no estudian lo que en semejantes cosas pasa en aquellos países? ¿Por qué no adoptan la varonil franqueza que forma una de las mas apreciables cualidades del carácter inglés y que tan bien sentaría al caballeroso español, de quien parece se trata de conservar solo el nombre? Y, el que no tiene interes particular que defender ¿por qué ha de abrigar pasiones mezquinas? ¿Por qué hacer el perro del hortelano? Nos hemos estendido sobre este punto porque, con verdadero sentimiento, observamos en estas materias un espíritu que nos ha-

de poco honor é indica una falta de pundonor y generosidad, que es síntoma fatal. No aludimos á personas determinadas. Por desgracia está demasiado extendido el mal, para que sea necesario fijarse en ellas.

De esta tendencia dimana el haberse dirigido la fuerza de la oposicion á las ganancias que se graduan á la empresa, argumento absurdo y que solo puede usarse por quien cuenta con aquel espíritu para instrumento suyo, con mas habilidad estratégica que nobleza de proceder. Quiten este argumento irrelevante, y se verá que no queda en todo el espediente ni asomo de respuesta á las victoriosas razones de la empresa. En esto nos fundamos para creer que al fin tendremos la mejora apetecida. Podrá ser detenida pero no impedida.—La detencion será un mal grave, mas de lo que cree el vulgo de los que miran solo la superficie, pero nos queda el consuelo de que la razon triunfará al fin.—No dudamos por ejemplo, que se hable mucho del efecto de ciertas obras que se han hecho en el rio (fruto aunque corto, de la aparición de competidores). Cual haya sido este efecto se verá cuando el rio baje á su natural nivel. Entonces se verá si está mejor ó peor, y aun cuando sea lo primero, que mucho lo dudamos por tener datos positivos que hasta ahora no hay mejoría, nunca variará la esencia de la cuestion como probaremos si llega el caso.

El público debe ya aspirar ó tener una garantía de libre y espedita navegacion, sin sugesion á los caprichos de la naturaleza. No puede ya contentarse con palabras, y prospectos ilusorios, con laudatorias de intenciones futuras en contradiccion con hechos constantes y notorios. Conocemos que para que la opinion pública se robustezca en esta direccion, y se pronuncie de modo que produzca efecto, es menester que pase algun tiempo, que se vea quizas algun nuevo desengaño. Por eso digimos que estamos preparados á ver un efimero triunfo de la oposicion al sistema único que en el dia se ofrece de consolidar nuestra navegacion. Pero estamos tan persuadidos que en materias prácticas cada dia que pase ha de aumentar entre nosotros la conviccion de que obras son amores y no buenas razones, que el interes privado bien entendido, y abierto á la competencia, el dia que se duerma, es la única base de mejoras públicas; que la remuneracion, y la obligacion deben ser estrictamente dependientes entre sí; que no nos cabe duda que antes de mucho triunfará este principio de los envejecidos errores que reinan entre nosotros. Y todo aquel hombre que desee sinceramente el progreso verdadero del pais, que anhele ver sus energías desarrollarse, sus grandes capitales refugiados en el extranjero, derramar benéficas influencias en empresas útiles que animen al pueblo, y lo civilicen; en una palabra todo español que quiera sostener el buen nombre, y aumentar la prosperidad de su pais (y los suyos particulares que forman parte inseparable del bien general) debe poner todo su conato en ayudar al triunfo de estos principios. Debe combatir la envidia que cabala, el interes en abusos que oprime, y la inercia que deja sin apoyo á las empresas útiles. El triunfo de una será la causa inmediata de la formacion de muchas, hasta que de una en otra cunda este espíritu por el pais, y cual benéfico rocío fertilice, y vivifique su superficie de un extremo á otro. Este es nuestro anhelo, y el que nos hace tomar la pluma, para dar nuestro débil apoyo á una empresa que puede considerarse como misionera de esta tan apetecible reforma social.

CRONICA ELECTORAL.

S. ROQUE.

El partido monárquico constitucional ha ganado la mesa por unanimidad de 66 votos.

ALGECIRAS.

Número de votantes..... 430

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 238
Id. por el progresista..... 192

TARIFA.

Se ha ganado la mesa por una gran mayoría, por el partido monárquico-constitucional.

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Número de votantes..... 462

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 250
Id. por el progresista..... 212

MEDINA SIDONIA.

Número de votantes..... 388

Votaron por el partido monárquico-constitucional..... 304
Id. por el progresista..... 79

El resultado de la votacion del mismo dia ha sido:
A favor de la candidatura monárquico-constitucional..... 145
Al de la progresista..... 79

ARCOS DE LA FRONTERA.

Votacion del dia 19.

Número de votantes..... 152
Por la candidatura monárquico-constitucional... 135
Por la progresista..... 17

ALCALÁ DE LOS GAZULES.

Resultado de la eleccion del dia 19.

Número de votantes... 301
Por la candidatura monárquico-constitucional... 301

CADIZ.

Primer distrito.

En las efectuadas ayer 20, han votado 198 electores, siendo el resultado el siguiente:

DIPUTADOS.

NOMBRES.	VOTOS.
D. Francisco Martinez de la Rosa.....	128
D. Manuel Montes de Oca.....	122
D. Fermín de la Puente y Apecechea.....	122
D. Francisco Javier Isturiz.....	120
D. Juan Donoso Cortes.....	119
D. Bernardo Tacon.....	119
D. José Antonio de Agreda.....	117
D. Rafael Velazquez.....	115
D. Joaquin Nuñez de Prado.....	113
D. José Manuel Vadillo.....	81
D. Julian Lopez.....	78
D. Olegario de los Cuetos.....	77
D. Pedro Felipe del Campo.....	77
D. Manuel Lacoste.....	73
D. Pedro Daza de Guzman.....	72
D. Pablo Matheu.....	71
D. Manuel Guibert y Pastor.....	70
D. Antonio Fajardo.....	69

SENADORES.

El Duque de San Lorenzo.....	123
D. José Primo de Rivera.....	121
El Duque de Ahumada.....	116
D. José Manuel Vadillo.....	75
D. Valentin Ortigosa.....	74
D. Bartolomé Venegas.....	72

Segundo distrito.

Número de votantes..... 185

DIPUTADOS.

D. Francisco Martinez de la Rosa.....	122
D. Manuel Montes de Oca.....	120
D. Francisco Javier Isturiz.....	118
D. Juan Donoso Cortés.....	118
D. Joaquin Nuñez de Prado.....	117
D. Fermín de la Puente y Apecechea.....	117
D. Bernardo Tacon.....	115
D. Rafael Velazquez.....	115
D. José Antonio de Agreda.....	115
D. Julian Lopez.....	65
D. Antonio Fajardo.....	65
D. Manuel Lacoste.....	64
D. Pedro Felipe del Campo.....	64
D. Olegario de los Cuetos.....	63
D. Pablo Matheu.....	63
D. Manuel Guibert y Pastor.....	62
D. Pedro Daza de Guzman.....	62
D. José Manuel Vadillo.....	55

SENADORES.

D. José Primo de Rivera.....	120
El Duque de S. Lorenzo.....	117
El Duque de Ahumada.....	116
D. José Manuel Vadillo.....	63
D. Valentin Ortigosa.....	62
D. Bartolomé Venegas.....	61

CANDIDATURA

monárquico-constitucional

DE LA provincia de Cadiz.

DIPUTADOS.

- D. Francisco Martinez de la Rosa, Ex-Ministro.
- D. Francisco Javier Isturiz, Ex-Ministro.
- D. Joaquin Nuñez de Prado, propietario.
- D. Manuel Montes de Oca, Ministro de Marina y Comercio.
- D. Bernardo Tacon, Comandante principal de la brigada de Marina.
- D. Rafael Velazquez, abogado.
- D. José Antonio de Agreda, comerciante.
- D. Juan Donoso Cortes, Ex-diputado.
- D. Fermín de la Puente y Apecechea, propietario

SENADORES.

- El Duque de San Lorenzo.
- D. José Primo de Rivera, gefe de escuadra.
- El Duque de Ahumada.

REMITIDO.

Sres. redactores del TIEMPO.

Muy Sres. míos: el respeto debido al ilustrado público de esta ciudad me hace dirigirme á VV. para suplicarle por medio de su periodico se sirva suspender el juicio que sobre los diferentes comentarios que puedan hacerse con respecto al suceso ocurrido en la mañana de este dia en el ex-convento de Santo Domingo formen; hasta que con vista y conocimiento de los oficios que publicaré á su debido tiempo pueda juzgar con la imparcialidad debida; lo que espera de su bondad S. A. S. S. Q. S. M. B.

Juan Martin Arnedo.

Cádiz 20 de Enero de 1840.

OTRO.

Puerto de Sta. Maria 19 de Enero de 1840.

Pax est tranquila libertas.

Cuando las autoridades encargadas de hacer ejecutar las leyes desempeñan su alto ministerio con la pacífica dignidad que es el carácter distintivo del orden, dignas son del acatamiento de sus subordinados, y de los elogios del pueblo que ha tenido la fortuna de experimentar los efectos benéficos de sus atinadas disposiciones.

Los alcaldes de esta ciudad han comprendido su mision como hombres públicos y en la marcha que han sabido dar á los procedimientos para constituir la junta electoral en este dia se han manifestado hombres entendidos, autoridades celosas, y ciudadanos beneméritos. A ellos se les debe el que 600 electores en una hora íntegra hayan emitido sus votos; á ellos se les debe el que este acto se haya verificado sin atropellamientos, sin molestia de ninguna especie, y á ellos en fin se debe una leccion práctica de que la paz es tan una con la libertad como con la justicia.

Sea pues esta manifestacion imparcial tributo merecido á los dignísimos alcaldes D. José Maria Albareda y D. Manuel Tosar, cuyo verdadero premio lo hallarán colmado, en el testimonio íntimo de que su conducta como funcionarios se citará por modelo á los demas alcaldes de la provincia y aun á los de la nacion entera.

Hacemos tambien justicia á la sensatez de todos los electores que han secundado con su respetuoso comportamiento las disposiciones de la autoridad. ¡Ojalá que siempre nuestra pluma pueda ocuparse en tareas tan gratas á nuestro corazon! pues que la repeticion de los elogios á que nos viésemos provocados serian una prueba de que entre nosotros se engrandecía notablemente el campo de las virtudes que como dice el mas sublime de los poetas griegos debe regarse con alabanzas.—J. F. P.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnición con la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Santa Ines, virgen y mártir.
El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7 s. 0.	30,40.	NE.	Clara.
Al mediodía.	10 s. 0.	30,42.	N.	Celagería.
Al p. el sol.	10 s. 0.	30,40.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 58 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 5 minutos de la mañana.
Primera baja á las 10 y 13 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 20 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 23 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 20 de Enero de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	3

ANUNCIOS.

DON QUIJOTE,

nueva edicion, brillante, popular y barata con 800 láminas.

Los Sres. suscritores se servirán mandar recoger los cuadernos 3.º y 4.º Los que aun no hubiesen tomado los primeros los recibirán dentro de breves dias; estando anunciada la salida de Barcelona. Continua abierta la suscripcion en la calle del Camino, núm. 84, redaccion de la Revista Gaditana, y en la provincia en los puntos donde hay de venta la coleccion de los números hasta ahora publicados, de 6 á 8 rs. mensuales. La obra costará siete duros.

Historia de España por Carlos Romey.

Comprende desde los tiempos primitivos hasta la publicacion del Estatuto Real.

Hoy comienza la reparticion del núm. 31 del tomo 1.º y 1.º y 2.º del segundo tomo. Inútil es hacer el elogio de una obra que tan singular acogida ha encontrado en la Europa entera. Baste decir que es la única historia de España filosófica é imparcial que hasta el presente se ha escrito. Continua abierta la suscripcion en los mismos puntos donde hay de venta la coleccion de los números hasta ahora publicados, de 6 á 8 rs. mensuales. La obra costará 5 duros. Cada entrega 10 cuartos.

Museo de familias.

Cinco rs. mensuales. Hoy comienza la reparticion del 8.º cuaderno del tomo segundo correspondiente á Diciembre de 1839.

Desde primero de año comenzará una nueva serie de la obra, para la cual se admiten nuevas suscripciones con grandes mejoras en lo material y en el contenido.—En los puestos designados se admiten las suscripciones.

TEORIA DEL ACENTO, con aplicacion al latin al castellano y al frances, por el presbítero D. Joaquin Romero.

De los principios y conocimientos músicos aplicados al mecanismo de la pronunciaci6n deduce el autor de este opusculo original las reglas y leyes del acento aplicables á cualquiera lengua y que constituyen la verdadera base de su prosodia. Es de suma utilidad para los que se dediquen á adquirir el conocimiento de lenguas extranjeras.

Se vende á 5 rs. en la librería de la viuda é hijo de Bosch.

En la misma librería se suscribe á la Agencia Universal establecida en Madrid.

Los Sres. suscritores á las obras *Tratado de Oftalmia* y *Manual de Anatomía descriptiva*, pueden recoger la 11.ª entrega de la primera, y la 3.ª de la segunda, en las librerías donde se hayan escrito.

La Esperanza,

Periódico literario.—Sale en Madrid todos los Domingos por la mañana: su precio 10 rs. por un trimestre franco de porte.

La entrega 41 correspondiente al Domingo 12 de Enero, contiene los artículos siguientes:

Escena de un corsario.—La velada de S. Juan: poesía.—Velazquez, biografía.

Se suscribe en Cádiz, en la librería de Hortal y compañía.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 22 del corriente á las 12 del dia en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

SE ha perdido en el Puerto de Santa Maria en la noche del 18 del corriente desde el teatro hasta la calle de la Palma, una pulsera de oro con un camafeo de coral. Quien se la hubiese encontrado y guste entregarla en la dicha calle núm. 16, se le dará el hallazgo.

CARRUJES PARA MADRID.—Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el dia 25 del actual, de Jerez el 17 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Baylen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de viajeros que el señalado con repeticion y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por Cocheras de Pineda, número 5.—*Juan Ruiz Monsalve.*

SE vende una botica acreditada, de construccion moderna, en Lora del Rio, pueblo rico, situado en la ribera del Guadalquivir, á 9 leguas de Sevilla, con 1400 vecinos. Quien quisiese adquirirla podrá dirigirse á su dueño D. Fernando Vega.

PARTE MERCANTIL.



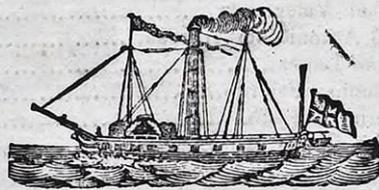
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.—La hermosa y bien acreditada fragata paquete *Primera de Cádiz* (a) *la Rosa*, su capitán el teniente de navio de la Armada Nacional D. José Villalba, debe llegar á este puerto por momentos; saldrá á los quince dias de su llegada con la carga que se presente hasta aquella fecha. Los pasajeros que quieran aprovechar las inmejorables comodidades que presenta este buque en sus magnificas cámaras podrán acudir á su dueño Don José Maria Viniegra, calle del Puerto, núm. 59



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete español Mercurio, D. Antonio Sagre, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en doce horas con mercancías, á D. Pedro F. del Campo, y un falucho de Huelva cen naranjas.



El nuevo y hermoso paquete de vapor español MERCURIO saldrá el Miercoles 22 del corriente á las cinco de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—Lo despacha D. Pedro Felipe del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—En el correo se recogerá la correspondencia á las 4, admitiendo cartas hasta las 3½.

VAPORES EN- el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 21.	
1½ de la tarde	12½ de la mañana.
4 de idem	2½ de la tarde.
MIÉRCOLES 22.	
2 de la tarde	12½ de la mañana.
4½ de la idem.	3 de la tarde

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor entre Cadiz y Puerto-Real.

Los viages se efectuarán del modo siguiente, salvos accidentes imprevistos.

DE CADIZ á Puerto-Real, todos los dias á las 11 de la mañana, y á las 3 de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

DE PUERTO-REAL á CADIZ, todos los dias á las 9 de la mañana y á la 1½ de la tarde, á escepcion á los Miércoles.

PRECIOS: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 23 del corriente á la 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo lá presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El vapor ESTRELLA efectuará un viage extraordinario al Puerto de Santa Maria, si el tiempo lo permite, el Miercoles 22 á las 12½ del dia.



Teatro Principal.

Mañana á las siete de la noche, se ejecutará, á beneficio de Don Joaquin Arjona, la funcion siguiente.—NADIE FIE SU SECRETO—comedia de gracioso, nueva en este teatro, en cuatro actos, y en verso.—Intermedio de baile.—EL COMPOSITOR Y LA ESTRANGERA—comedia en un acto.—Otro intermedio de baile.—Concluyendo con un divertido sainete.

Se dispone para la mayor brevedad, á beneficio del primer gracioso D. Joaquin Arjona, la comedia de gracioso en cuatro actos del inmortal Calderon, nueva en este teatro, por hallarse refundida por el primer actor D. J. Tamayo, NADIE FIE SU SECRETO, de la que es inútil hacer elogios dicho el nombre de su autor Fenix de los poetas dramáticos españoles: y la lindísima comedia en un acto, EL COMPOSITOR Y LA ESTRANGERA, llena de situaciones en extremo interesantes.

Teatro del Balon.

El Juéves 23 se ejecutará á beneficio de D. Leonardo Ferrer,—LA HUERFANA DE BRUSELAS—drama en tres actos. En seguida D. José Bonmatu cantará el andante del aria de la estrangera con acompañamiento de orquesta arreglado por el mismo.—Se bailará el fandango de Cádiz.—El referido Bonmatu tocará en la guitarra la polaca de D. Trinidad Huertas y varios juguetes.—Concluyendo con la graciosa comedia en dos actos—UNA Y NO MAS.—A las cinco.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.